

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,018

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,018) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de autorización para el uso de Fondos de la Cuenta N° 201284429 del Banco de América Central AMST/FODES Proyectos Especiales. Para el pago de factura del mes de Septiembre de 2020, a AGM EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por US\$ 72,065.50.
- II- Que dicho préstamo es transitorio y será reintegrado a la Cuenta N° 201284429 AMST/FODES Proyectos Especiales, cuando se tenga disponibilidad de fondos propios.
- III- Que a consecuencia de la Pandemia COVID-19, esto ha afectado grandemente las finanzas del Municipio, impactándolo al grado que sus ingresos se han visto disminuidos, dado que los contribuyentes no están pagando las tasas e impuestos municipales.
- IV- Que a consecuencia de la Pandemia COVID-19, de las leyes y Decretos emitido por la Asamblea Legislativa, la actividad Económica del Municipio, se ha aperturado en fases por lo que la Municipalidad se ha visto afectada en una reducción significativa de los ingresos.
- V- Que, es necesario para mejor especificidad del acuerdo un mil ochocientos treinta y ocho, tomado en sesión extraordinaria el 21 de septiembre del 2020, autorizar a la Señora Tesorero Municipa hacer los pagos a partir de esta fecha en adelante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Licenciado José Leónidas Rivera Chevez , Director General, utilizar Fondos de la Cuenta N° 201284429 del Banco de América Central AMST/FODES Proyectos Especiales, para el pago de factura del mes de septiembre de 2020, a AGM EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por US\$ 72,065.50, en calidad de prestamo, para luego retornar una vez se tenga disponibilidad de Fondos Propios.**
2. **Comisionar al Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, para que verifique la ejecución del mismo.**

3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal para que realice las erogaciones mensuales correspondientes.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que efectue los pagos de conformidad a lo estipulado en el acuerdo municipal número un mil ochocientos treinta y ocho tomado en sesion extraordinaria el 21 de septiembre de 2020.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**